



ACTA DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS PARTIDO EVOLUCION POLITICA

En Santiago República de Chile, a 20 de abril de 2021, yo, FELIPE PAVEZ CANESSA, Funcionario del Servicio Electoral, **CERTIFICO:** que dando cumplimiento a la Resolución O-N° 0479 de fecha 14 de abril de 2021 del Servicio Electoral, me constituí el día 20 de abril de 2021 en calle Esmeralda 611, comuna de Santiago como ministro de fe, donde asistí a la reunión por plataforma ZOOM del partido Evolución Política constatando lo siguiente:

1. El Consejo General extraordinario comenzó a las **19:00** horas y terminó a las **22:01** horas.
2. La cantidad de electores con derecho a sufragio es de **107** de los cuales asistieron **78**.
3. Que los acuerdos adoptados relacionados con el artículo 36 de la Ley N° 18.603, fueron acordados por unanimidad, siendo los siguientes:

1.- Aprueba Ud. el Balance Evópoli 2020

Si 75 (100%)

No 0

2.- Aprueba Ud. la actualización del Reglamento de Elecciones Internas de Evópoli

Si 54 (79%)

No 14 (21%)

La Secretaria General del Partido, reconoce la necesidad de actualizar algunos aspectos de los Estatutos, para lo cual se compromete para que en un plazo razonable esta tarea sea realizada en atención al calendario electoral 2021 y con una anticipación prudente para las elecciones Internas del 2022. Así mismo, se comprometió a trabajar un calendario y llamar a la conformación de una comisión donde estén representadas todas las regiones, para el análisis y redacción de un proyecto de Estatutos del Partido.

4. Otras Observaciones:

El link de la reunión es:

Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/92862403255?pwd=NDR1d3VHRU1ldmc0NmNNbWpLREvYQTO9>

ID de reunión: 928 6240 3255

Código de acceso: 560100



Previo a la votación, se remitió el Balance General 2020 junto con el Reglamento de Elecciones Internas a los Consejeros Generales.

1 persona voto por medio del celular, a través del encargado de la sesión.

Para constancia firmo la presente Acta.

Se otorgan dos copias de este documento, una para el Servicio Electoral, otra que se entrega a doña Luz Poblete, la que se remitirá al correo electrónico.

Se da copia. Doy fe. Santiago, 20 de abril de 2021.



FUNCIONARIO MINISTRO DE FE
SERVICIO ELECTORAL